

GUAYAQUIL, 19 DE DICIEMBRE DEL 2013

114674

SEÑORA

ECONOMISTA SOLEDAD JOSEFINA VASCO MORÁN

CIUDAD

DE MIS CONSIDERACIONES:

Cúmplame en informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **GRUVI S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE** de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes determinados en el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la misma. En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La Compañía **GRUVI S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 2 de Febrero del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de Febrero del 2004 y Reactivada mediante Escritura pública autorizada por el Ab. Renato Esteves Sañudo, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil.

Atentamente

AB. JULIO MACKEY FRANCO FRANCO

SECRETARIO AD HOC

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente de la Compañía **GRUVI S.A.**, para lo cual he sido designada. Guayaquil, 19 de Diciembre del 2013.

SOLEDAD JOSEFINA VASCO MORÁN

CC. N. 0900209164

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Ciudadela Simón Bolívar, manzana 5, solar 106

Teléfono: 6007842

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:409

FECHA DE REPERTORIO:07/ene/2014

HORA DE REPERTORIO:08:18

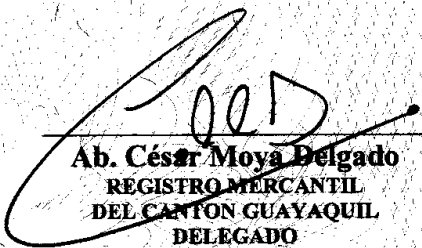
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía GRUVI S.A., a favor de SOLEDAD JOSEFINA VASCO MORAN, de fojas 577 a 579, Registro de Nombramientos número 182.

ORDEN: 409



Guayaquil, 09 de enero de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 735688

IMP. AGMA, S.A.

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMARCAS DE GUAYACIL

18 FEB 2014

RECIBIDO

Hora

Fecha

Auto. Directa